



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 123-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 14 días del mes de Abril de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria Ejecutiva menciona que el Pleno del Consejo Regional debe tomar un acuerdo en el que valida las sesiones virtuales que se han venido realizando en el marco de las normas nacionales (Decreto Supremo N° 08-2020 y Decreto Supremo N° 044-2020-PCM), señaladas como trabajo remoto, los cuales se han llevado a cabo antes de la fecha actual y después, las que puedan llevarse a cabo más adelante de continuar el aislamiento social.

Que, el Pleno del Consejo Regional en base a lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, acuerda, validar las sesiones virtuales que se han venido desarrollando antes y después si se diera de continuar el aislamiento social.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: VALIDAR, las sesiones virtuales que se vienen realizando en el marco de las normas nacionales como trabajo remoto el cual se han llevado a cabo antes de la fecha actual y las que se puedan llevarse a cabo más adelante de continuar el aislamiento social.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Abril del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN